

INFORME DE GESTION – CUOTA 02
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0085-2024.
FECHA: 23/02/2024

CONTRATISTA: JAIR ARLEY CASTRO RIOS
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUTURA DEPORTIVA
SUPERVISOR: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SRD – DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUTURA DEPORTIVA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.0085-2024

Cuota DOS:

Obligación N°1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

- Apoyé con el acompañamiento en la actualización y verificación del inventario del escenario deportivo comunitario de la comuna 20, PARQUE RECREATIVO BELISARIO y PARQUE RECREATIVO CIDES LOS PINOS de la comuna 18.

Obligación N°2. Aportar los insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a los PQRS y requerimientos de los entes de control que radiquen a la secretaria en los tiempos acordados.

- Aporté los insumos para dar respuesta a los requerimientos de la comunidad y entes de control de los orfeos con radicados: 202441620100001662, 202341620100000742, 202441620100000042, 202441730100190932, 202441620100001572

Obligación N°3. Brindar apoyo a la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- Apoyé el evento de inauguración del proyecto de recuperación del PARQUE RECREATIVO EL REFUGIO de la comuna 19, obra ejecutada con recursos del POAI 2023.

Obligación N°5. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la secretaria de deporte y la recreación a las federaciones, ligas, clubes, juntas de acción comunal, fundaciones, asociaciones u otros, en los escenarios asignados.

- Apoyé a la supervisión participando en las reuniones de seguimiento que se les realizan a los convenios firmados entre las juntas de acción comunal y la entidad, velando por su buena ejecución y sostenibilidad de los escenarios deportivos.

Obligación N°6. Brindar apoyo a la verificación de los eventos y espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- En este periodo no se ejecutó esta actividad.

Obligación N°7. Brindar apoyo para atender las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Brindé apoyo atendiendo a la comunidad en la oficina, como en las visitas a los escenarios deportivos, escuchando sus inquietudes, dándoles respuestas claras y oportunas a sus peticiones.

Obligación N°8. Brindar apoyo en la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- En este periodo no se ejecutó esta actividad.

Obligación N°9. Mantener informado semanalmente a la coordinación de escenarios deportivos sobre las incidencias más importantes y relevantes en los escenarios deportivos

- Mantuve la información actualizada semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes en los escenarios deportivos a la coordinadora de escenarios comunitarios del área de Administración de escenarios en las oficinas de la entidad en las reuniones convocadas para el fin.

Obligación N°10. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios deportivos, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a reunion del área de administración de escenarios deportivos comunitarios, para definir las zonas a cargo de cada líder e iniciar el plan de trabajo en territorio.

Obligación N°11. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Custodié y sistematicé la documentación e información propia de cada escenario deportivo comunitario recolectada en las visitas de seguimiento y control ejecutadas en territorio, encarpando las actas de seguimiento y escaneado los archivos documentales.

Obligación N°12. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Velé por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría de Deporte y la Recreación y los Apoyos Administrativos encargados, recordándoles el cumplimiento de las políticas de administración, uso, disposiciones y regulaciones enmarcadas por la Resolución 55 del 11 de marzo del 2021 emanada por la Secretaria de Deporte y la Recreación.

Obligación N°13. Moderar reuniones propias de los escenarios con el equipo de trabajo asignado a su zona.

- Realicé reunion con los gestores de apoyo de la zona 4, orientándolos sobre la metodología y plan de trabajo para el seguimiento de los escenarios deportivos, fomentando el compromiso, la gestión y el acompañamiento a los diferentes procesos y necesidades que resultan en el territorio.

Obligación N°14. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaria de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindé acompañamiento al evento inauguración del PARQUE EL REFUGIO de la comuna 19, en compañía del Secretario de Deporte, el Subsecretario de Infraestructura Deportiva, el Arquitecto Asignado, y los Gestores de apoyo en territorio.

Obligación N°15. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Realicé visitas periódicas a los escenarios deportivos comunitarios asignados a la zona en las comunas respectivas. realizando acompañamiento a los gestores territoriales en las diferentes actividades como son mantenimientos preventivos y correctivos, verificación de actividades deportivas, actividades con corresponsabilidad para el sostenimiento del escenario deportivo, entre otros, escenarios Parque Recreativo Belisario, Cancha Múltiple Luis López de Mesa.

Obligación N°16. Brindar apoyo al coordinador en la supervisión de los gestores designados a su zona.

- Apoyé en la coordinación de los gestores en territorio, supervisando sus visitas a los escenarios y la gestión ejecutada para la resolución de conflictos.

Obligación N°17. Brindar apoyo al coordinador de escenarios comunitarios en todas las actividades pertinentes.

- Brindé apoyo y acompañamiento a las visitas generadas por las solicitudes de la comunidad, respuestas a PQRS, asistencia a reuniones de equipo.

Obligación N°18. Apoyar en las demás actividades asignadas inherentes al objeto contractual del contrato de prestación de servicio suscrito con esta dependencia.

- Apoyé las actividades con los gestores de alto rendimiento en la limpieza de publicidad institucional de la administración anterior, archivo documental, respuestas a PQRS, asistencia a reuniones, acompañamiento a visitas en territorio, acompañamiento a mingas en los escenarios deportivos.

Obligación N° 19. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

➤ En este periodo no se realizó esta actividad.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://drive.google.com/drive/folders/18KK8lk2wWGKxKhjzX71M4XGLwNsnfS0J>



JAIR ARLEY CASTRO RIOS
94.397.741